



DECRETO N° 512

CHIGUAYANTE, 15 ABR. 2010

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 457 de fecha 9 de abril de 2010 que autoriza la Contratación Directa "Reparación Escuela José Hipólito Salas y Toro" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifícase el párrafo 1 del Decreto Alcaldicio N°457 de fecha 9 de abril de 2010 donde dice: "Constructora Alerce Ltda.", debe decir "Constructora Alerce S.A.".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/PLZ/OFF/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA...
FIRMA: *[Firma]*